

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

DIPUTACION PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
TERCER AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 19 DE AGOSTO DE 2015**

Presidencia de la C. Diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz

(10:05 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTES QUIROZ.-
Buenos días a todos. Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia, para verificar el quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.-

(Pasa lista de asistencia)

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 10 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 19 de agosto de 2015.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la diputada María Gabriela Salido Magos, por el que hace del conocimiento un asunto.
- 5.- Uno de la delegación Coyoacán, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 6.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos, por el que da respuesta a un asunto aprobado por este órgano legislativo.
- 7.- Cuatro de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por el que remite diversa información en cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

Proposiciones

- 8.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Tanya Müller García, al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal Miguel Angel Cancino Aguilar y al titular de la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa de Morelos a que se tomen las medidas necesarias para detener la deforestación del manantial Xometitla del pueblo San Mateo Tlaltenango, Cuajimalpa de Morelos, que presenta el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Gobierno, del Trabajo y de Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, así como al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de implementar un programa para la integración a la economía formal de los comerciantes con la creación de negocios familiares, autoempleo, capacitación y otros, al interior del Sistema de Transporte Colectivo, y evitar el comercio ambulante dentro del mismo Sistema de transporte, que presenta el diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe pormenorizado sobre las condiciones laborales del grupo especial de élite de la Policía Auxiliar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Lic. Hiram Almeida Estrada y al Director General de la Policía Auxiliar, primer superintendente Edgar Bautista Angeles, que presenta la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con punto de acuerdo para exhortar a los dieciséis jefes delegacionales del Distrito Federal, a que conjuntamente con la Secretaría de Obras y Servicios, se evalúe la posibilidad de adquirir vehículos recolectores que garanticen una recolección amplia e idónea en la mayor parte de la zona urbana, así como de revisar y adecuar las rutas y horarios de recolección, que remite el diputado Genaro Cervantes Vega, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para que se visite el Centro de Salud T-III clínica de Especialidades No. 4 y se considere la dotación del equipo para pacientes con patología ortopédica y traumática, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

13.- Con punto de acuerdo sobre la rehabilitación del canal de Amecameca ubicado en el pueblo San Juan Ixtayopan, en la delegación Tláhuac, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente las medidas necesarias a fin de que se

mitigue el delito de robo con violencia a automovilistas en el Distrito Federal, que presenta el diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

15.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Lic. Jorge Gaviño Ambriz, presente un informe a esta H. Soberanía respecto del destino de los recursos obtenidos por el aumento a la tarifa del Metro que hasta el momento no se han traducido en una mejora en el servicio, pues continúan las fallas, tales como la falta de respuesta al exceso de demanda, falta de aire acondicionado, fallas eléctricas, malas instalaciones, entre otras, así como las acciones que se llevarán a cabo para contrarrestar estas anomalías, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo por el que se llama a comparecer al C. Rubén Eduardo Venadero Medinilla, Director general del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal a fin de que responda sobre las condiciones en que se presta el servicio así como las garantías de seguridad que se han dejado de observar y por el que se solicita a la Secretaría de Protección Civil, cumpla con sus obligaciones señaladas en Ley y realice verificación de las unidades del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, a fin de evaluar riesgos y emitir prevenirlos, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez a nombre propio y del diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal y titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas competencias realice la auditoría de los recursos para operar el programa *Fomento al Desarrollo de las Actividades Agropecuarias y Agroindustrias* por un monto de \$8'000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100), del área funcional 321 361S030, fondo 1110 partida 4451, que ejecutó la asociación *Tejiendo Alas AC*, que presenta la diputada Yuriri Ayala Zúñiga a nombre de la diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Con punto de acuerdo por el que esta diputación permanente solicita al Gobierno del Distrito Federal coadyuve en las acciones que permitan la simplificación de los procedimientos de acreditación, entre otros temas,

respecto de los centros de atención y cuidado infantil comunitarios en el Distrito Federal, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

19.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al INVEA a que realice las visitas de verificación con imparcialidad y conforme a derecho, lo anterior debido a diversas irregularidades, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad a establecer mecanismos que garanticen el libre tránsito de los productores agrícolas que transportan productos agropecuarios para fortalecer el desarrollo económico de los habitantes del medio rural de la Ciudad de México, que presenta el diputado Víctor Hugo Lobo Román a nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, Mtra. Tanya Müller García, que informe a este órgano local acerca de la factibilidad de implementar la tecnología de ósmosis inversa para alimentar el manto freático, a través de la purificación del agua, con el objeto de lograr un elevado porcentaje de retención de contaminantes, por ser la ósmosis inversa el nivel más fino de filtración posible, que remite la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

22.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de SEDUVI, INVEA y PAOT, remitan a este órgano legislativo los expedientes relativos los predios ubicados en la calle de Hermenegildo Galeana No.31 y No. 37-2 en la colonia San Angel Inn delegación Alvaro Obregón, que acrediten que las construcciones que actualmente se desarrollan en los mismos cumplen con la normatividad de uso de suelo, que presenta el diputado César Daniel González Madruga a nombre de la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

23.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública un informe pormenorizado en el que se detalle delitos, tipo de denuncias, delitos en flagrancia, que se presentaron durante el periodo vacacional que está por concluir, así como el tipo de acciones que se implementaron para procurar disminuir los índices delictivos en la Ciudad de México, que presenta el diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, a través de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Seguridad Pública y al nuevo modelo de movilidad, todas del Distrito Federal, para que de manera conjunta y coordinada realicen una amplia campaña de difusión respecto del nuevo Reglamento de Tránsito, lo anterior con la finalidad de informar a la ciudadanía las nuevas disposiciones legales de dicho ordenamiento, que presenta el diputado René Salas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

25.- Sobre el diagnóstico presentado en días recientes por la nueva administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, que presenta el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que el orden del día cuenta por 25 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Esta Presidencia informa que recibió un comunicado de la diputada María Gabriela Salido Magos, por el que hace del conocimiento de esta Diputación Permanente su reincorporación como diputada a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal a partir del día 17 del presente mes y año, de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno por el que se autorizó su licencia al cargo a partir del día 10 de julio del presente año y hasta la fecha en mención, presentado en la sesión de la Diputación Permanente el 15 de julio del 2015. Se instruye hacer del conocimiento de las autoridades correspondientes al interior de este órgano de gobierno para los efectos conducentes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de la Delegación Coyoacán y uno de la Secretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria de toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron tres comunicados de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, por lo que se remite diversa información. En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, de Administración Pública Local, así como de Salud y Asistencia Social, para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes propuestas con punto de acuerdo suscritas por diversos diputados integrantes de los diferentes grupos parlamentarios representados en este Organismo Legislativo. Asimismo, se informa que con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnarán para su análisis y dictamen a las Comisiones correspondientes.

Para exhortar a los 16 jefes delegacionales del Distrito Federal a que conjuntamente con la Secretaría de Obras y Servicios se evalúe la posibilidad de adquirir vehículos recolectores que garanticen una recolección amplia e idónea en la mayor parte de la zona urbana así como revisar y adecuar las rutas y los horarios de recolección, suscrita por el diputado Genaro Cervantes Vega, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turna a la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos.

Para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, maestra Tanya Müller García, que informe a este Organismo Local acerca de la factibilidad de implementar la tecnología de ósmosis inversa para alimentar el manto freático a través de la purificación del agua con el objeto de lograr un elevado porcentaje de retención de contaminantes por ser la ósmosis inversa el nivel más fino de filtración posible, suscrita por la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Se turnará a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que recibió una solicitud del diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva para incorporar un pronunciamiento sobre el Reglamento de Tránsito del Distrito Federal. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 93 del Reglamento, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se autoriza la solicitud de incorporación.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la inclusión del pronunciamiento que el diputado Cuauhtémoc Velasco somete a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. En consecuencia se incorpora al final del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, Tanya Müller García; al titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Miguel Angel Cancino Aguilar, y al titular de la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, a que se tomen las medidas necesarias para detener la deforestación del manantial Xometitlá del pueblo de San Mateo Tlaltenango, Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia diputada Presidenta.

Diputadas y diputados de la VI Legislatura de esta honorable Asamblea:

Como ya sabemos es fundamental para todos y todas los ciudadanos tener acceso a un medio ambiente limpio, es por eso que el día de hoy presento este punto de acuerdo creando conciencia entre los legisladores para que voten a favor de que se tomen las acciones necesarias para detener la deforestación del manantial de Xometitlá del pueblo de San Mateo Tlaltenango, ubicado en la delegación Cuajimalpa de Morelos.

Es necesario que dicho lugar se mantenga limpio y que los vecinos de esa comunidad puedan disfrutar el derecho fundamental a un medio ambiente sano, establecido en el artículo 4° a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El pueblo de San Mateo Tlaltenango es uno de los pueblos originarios del Distrito Federal, es de los pocos que aún tienen un carácter de comunidad y su territorio se extiende en casi 80 por ciento del área del parque nacional *Desierto de los Leones*.

El manantial conocido como Xometitla surte de agua a gran parte de la comunidad, además de ser considerado como reserva ecológica. El impacto ambiental generado en los últimos años, ha provocado graves consecuencias como erosión del suelo y mala calidad del aire, lo que se puede convertir en un foco de infecciones y producir daños severos en la salud de los habitantes de esa comunidad y en general de todo el Distrito Federal, ya que existen descargas residuales en las proximidades de dicho manantial, así como construcciones irregulares.

No sólo en los ordenamientos jurídicos nacionales encontramos la importancia de un medio ambiente sano, ese derecho de igual forma se consagra en las normas internacionales como lo es el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia del Consejo Económico y Social, que en diversas sesiones señaló los perjuicios de la deforestación y contaminación de los ríos, lagos, manantiales y de todas las áreas naturales protegidas.

Para ejercer el derecho al medio ambiente sano, es necesario que la ciudadanía asuma que en todas las actividades diarias se puede potencialmente generar contaminación y daños al medio ambiente y que debemos cuidar el aire, la tierra y el agua; pero no sólo es un deber social, también las autoridades deben tomar las acciones correspondientes para garantizar que se hagan efectivos los derechos y cuando existan violaciones, reparar los daños causados. Es por eso que en el artículo 1º Constitucional queda establecida la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Atendiendo lo anterior, los invito a aprobar la proposición que presento y de esa forma generar conciencia de los daños que causa un medio ambiente contaminado y no sustentable.

La importancia de la preservación de ese manantial en San Mateo, es que no solamente es de uso el agua de consumo para los habitantes de dicha comunidad, sino que es la recarga de los mantos acuíferos para todos los habitantes del Distrito Federal.

Por eso la proposición con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal,

Tanya Müller García; al Titular de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Miguel Ángel Cansino Aguilar y al Titular de la Jefatura Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, a que se tomen las medidas necesarias para detener la deforestación, la construcción de espacios irregulares del manantial Xometitla del pueblo San Mateo Tlaltenango, Cuajimalpa de Morelos.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En los términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Secretarios de Gobierno, del Trabajo y de Desarrollo Económico, todos del Distrito Federal, así como al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de implementar un programar para la integración a la economía formal de los comerciantes con la creación de negocios familiares, autoempleo, capacitación y otros al interior del Sistema de Transporte Colectivo y evitar el comercio ambulante dentro del mismo sistema de transporte, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Gracias, Presidenta. Muy buenos días. Con su permiso.

Someto a consideración la siguiente propuesta con punto de acuerdo que tiene como finalidad exhortar a la Secretaría de Gobierno, del Trabajo y de Desarrollo Económico, todas del Distrito Federal, así como al Sistema de Transporte Colectivo Metro, a efecto de implementar un programa para la integración a la economía formal de los comerciantes con la creación de negocios familiares, autoempleo, capacitación y otros al interior del Metro y evitar así el ambulante que se desarrolla dentro de este importante sistema de transporte.

Con la presente propuesta se tiene como objetivo el de prevenir y erradicar, así como reordenar la práctica ilegal del comercio informal dentro del sistema de transporte masivo como es el Metro, el cual acarrea impactantes consecuencias en la operación del referido sistema, arrastrando al caos al traslado de los usuarios que a diario utilizan este importante medio de transporte.

El comercio ambulante es una de las actividades económicas populares de nuestro país y de las más antiguas, que brinda sustento y supervivencia a muchas familias de la ciudad, con gran incidencia en la economía de la capital.

El comercio ambulante o ambulante es definido como el conjunto de acciones de compraventa de bienes y servicios que se ejercen en áreas de uso público destinadas básicamente al tránsito peatonal y vehicular, tanto en espacios abiertos como cerrados, donde el proceso de transacción económica se lleva

con o sin el manejo de documentos que amparen los derechos de propiedad de la mercancía y las operaciones mercantiles realizadas pueden ser o no ser registradas para su ejercicio contable. Cabe destacar que en ocasiones la realización de esta actividad se ampara con permisos otorgados por las autoridades.

Las actividades del comercio ambulante representan para muchas familias capitalinas beneficios económicos e imprescindibles para su manutención, pero también implican un grave problema, muchas otras que cuentan con comercios establecidos por ejemplo, ya que se convierte en una competencia desleal.

Al respecto el Instituto de Investigaciones Económicas de la UNAM estima que hay más de 500 mil personas que laboran en el comercio ambulante, cifra que va en constante aumento, misma que ocasiona afectaciones a comerciantes establecidos y a los consumidores, así como al propio Gobierno de la Ciudad en lo que respecta a la utilización de espacios, la contaminación de las calles y la carencia de la recaudación tributaria.

Los aparentes beneficios que consideran obtener los consumidores por los precios bajos y novedades que se ofrecen en el ambulante, a comparación de la oferta de comerciantes establecidos, se ven contrapuestos con desventajas por la baja calidad o por la carencia de garantía de los productos, que incluso ponen en riesgo en ocasiones la salud de las personas, sobre todo cuando se trata de productos destinados al consumo humano.

El comercio ambulante permite la compraventa de casi cualquier producto, aunque la mayoría de los casos son de procedencia ilícita y apócrifa que afectan a otros sectores económicos.

En el Distrito Federal el fenómeno del transporte público cobra gran relevancia pues moviliza un aproximado de 8 punto millones de personas, de las cuales 4.5 millones son aquellos que viajan diariamente en el Sistema de Transporte Colectivo Metro.

El Metro además de fungir como un transporte de pasajeros ha sido aprovechado para la realización de diferentes prácticas y actividades que se generan al interior, expresándose muchos de los problemas del momento.

El Metro es el lugar donde muchas personas se ganan la vida diariamente. Los accesos, pasillos, corredores y vagones de las estaciones se convierten en zonas de intensa actividad para el ambulante. Entre otros productos de los más vendidos en las instalaciones destacan los alimentos, productos de novedad, así como también ropa y calzado, entre otros, así como productos milagro.

El ambulante en el Metro ocasiona que millones de usuarios que se transportan anualmente padezcan incomodidades, además de riesgos en los pasillos, escaleras, desniveles, vagones, accesos y andenes con la compraventa de productos de dudosa procedencia, así la obstrucción por parte de ambulantes en espacios del Metro representa un riesgo para la integridad de los usuarios ante fenómenos naturales o hechos humanos que impliquen la evacuación de las instalaciones, convirtiéndose en un grave problema para los usuarios y las autoridades, pues no sólo es el deterioro de la salud sino de la economía y por supuesto de la seguridad del transporte más importante del país.

En el año 2014, el Secretario de Gobierno del Distrito Federal firmó un convenio con las organizaciones de vagoneros que operan en el Metro, señalando lo siguiente: Los primeros 3 meses se les habrá de entregar un apoyo individual por comerciante vagonero y en esos 3 meses se construye el diseño exacto que cada organización llevará para mantener obviamente una ruta de actividad comercial con cada gremio y especificó que el Secretario de Desarrollo Económico de la Ciudad sería el responsable de diseñar ese programa que sería de acuerdo al giro comercial de cada gremio, mientras queda concluido los casi 3 mil vagoneros que operaban en ese entonces recibirían un apoyo económico con base al salario mínimo, ayuda que podría extenderse hasta los 6 meses, siendo dinero que a todas luces no funcionó en su aplicación pues el programa fracasó, toda vez que estos comerciantes informales regresaron al desarrollo de su actividad y así el monto que se aplicó en aquel entonces, cerca de los 40 millones de pesos, no fueron utilizados debidamente.

Con la finalidad de atender esta problemática, los comerciantes informales y demás actividades ilegales que se desarrollan, el Jefe de Gobierno autorizó en

febrero el año pasado la aplicación del programa para la integración a la economía formal de los comerciantes al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro, sin embargo esta política no fue exitosa y se requiere de una nueva conducción en este programa que se vuelva a llevar a cabo, pero sobre todo que se integre de mejor manera para poder ingresar a las filas de la formalidad a los vendedores ambulantes al interior del Metro.

Es importantísimo también destacar que si bien esta Asamblea ha reconocido los operativos que se han desarrollado al interior del Sistema de Transporte Colectivo Metro, también es importante que a estos grupos de vendedores se les ofrezca una alternativa para el sostén de sus familias, pero sobre todo para que ingresen a las filas de la formalidad no solo con un programa donde reciban dinero, sino donde puedan ser generadores de empleos, que puedan emplear a sus familias, que puedan también aportar a la economía de la Ciudad y, sobre todo, aportar al orden que tanto requiere la Ciudad y en el caso del Metro que es a todas luces necesaria la aplicación de la ley, por eso la naturaleza de este punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 10 se traslada al final del orden del día y el punto 16 ha sido retirado.

Para presentar una propuesta por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, para que se visite el Centro de Salud T III clínica de especialidades número 4 y se considere la dotación del equipo para pacientes con patología ortopédica y traumática, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Los padecimientos que afectan el sistema músculo esquelético son muy frecuentes, como es el caso de los problemas articulares crónicos y las contracturas musculares por complicaciones mecánicas y posturales. Estos perjudican a un gran número de la población de diferentes edades e indistinto sexo, sin embargo los principales afectados son los adultos mayores, asimismo de cada 10 pacientes atendidos por trastornos ortopédicos, 8 necesitan terapia física y rehabilitación como parte de un tratamiento integral para lograr una recuperación óptima.

Bajo este tenor, en el Centro de Salud TIII, Clínica de Especialidades número 4, en la delegación Cuauhtémoc, se ha elaborado un plan dar sesiones de terapia física y rehabilitación a pacientes con problemas ortopédicos, con la

finalidad de brindar el tratamiento completo y mejorar sus condiciones de salud. Tan sólo en 2014 se dieron un total de 2 mil 19 consultas, de las cuales un porcentaje importante requirió el tratamiento complementario. Además esta unidad médica es la clínica que recibe el mayor número de referencias positivas en la Delegación por el servicio de calidad que brindan quienes ahí laboran, por lo que la demanda de atención está en constante aumento.

No obstante debido a que este programa se ha implementado de manera voluntaria y gratuita y haciendo uso de herramientas proporcionadas por los médicos y no por la institución, no se cuenta con los aparatos suficientes para satisfacer la totalidad de las terapias requeridas.

Adicionalmente es importante exponer que con el servicio de terapia física y rehabilitación se ha proyectado brindar por lo menos diez sesiones para cada paciente en las que se realizarían procedimientos como ejercicios isotónicos, calor local con compresa eléctrica, ultrasonido y fortalecimiento muscular.

De esta manera se estaría brindando una segunda etapa de atención para padecimientos tales como tendinitis aguda y crónica, secuelas de fracturas en huesos pequeños y mialgias por contractura muscular.

Asimismo, de impulsarse este programa, los pacientes no se verían obligados a pagar terapias particulares que oscilan entre los 350 y 400 pesos y se desahogarían la carga de trabajo para las unidades médicas que brindan el servicio y a la fecha se encuentran saturadas.

Por otra parte se debe considerar que las complicaciones en el funcionamiento del sistema músculo esquelético representan importantes repercusiones en los ámbitos laboral, económico, psicosocial y familiar, principalmente de las personas adultas.

En los países desarrollados y el desarrollo de estos padecimientos son vistos como un problema de salud pública debido a las consecuencias socioeconómicas que conllevan, sin embargo dichos trastornos son susceptibles de ser diagnosticados mediante exploración física y en etapas iniciales pueden ser tratados de tal suerte que se logre con ello la reintegración del individuo a su vida cotidiana sin mayores problemas.

Finalmente es necesario observar que el marco legal del Distrito Federal contempla como finalidad el derecho a la protección de la salud, el mejoramiento de la calidad de la vida humana, así como el disfrute de servicios que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Diputación Permanente la presente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- Se exhorta al doctor Armando Ahued Ortega, Secretario de Salud del Distrito Federal, para que haga una visita al Centro de Salud TIII, Clínica de Especialidades número 4, y constate el número y estado del equipo con que se brindan terapias físicas y de rehabilitación a pacientes con patología ortopédica y traumática.

Segundo.- Se solicita a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal considere la viabilidad de proporcionar el equipo médico e instalaciones necesarias para brindar terapia física y rehabilitación para pacientes con patología ortopédica y traumática a dicha clínica.

Es cuanto Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la rehabilitación del Canal de Amecameca, ubicado en el Pueblo de San Juan Ixtayopan, en la Delegación Tláhuac, se concede el uso de la tribuna al diputado Samuel Rodríguez Torres, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO SAMUEL RODRIGUEZ TORRES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeros diputados y diputadas:

Como ustedes sabrán en el Distrito Federal existe un sistema productivo de canales y de chinampas que es un beneficio no sólo para las especies de flora y fauna, sino también para el ser humano, ya que son la base de la producción agrícola, obteniendo así una subsistencia alimentaria de productos y materia prima de recursos naturales para la Ciudad de México y para otras regiones aledañas.

La chinampa es un sistema de producción agrícola único, ya que consiste en el relleno de porciones de helecho lacustre con piedra y tierra, donde el espacio del terreno generado tiene una alta productividad debido al alto grado de humedad que recibe de los lagos.

Los canales tienen como principal función la de ser una vía acuática para transportar productos agrícolas, además sirven de riego para dichos productos como son el maíz, legumbres y flores productos de grandes zonas productivas como lo es Tláhuac y Xochimilco.

Tláhuac es una de las 16 delegaciones del Distrito Federal conformada por colonias, barrios y pueblos como es el pueblo de San Pedro Tláhuac, San Francisco Tlaltenco, San Andrés Mixquic, Santiago Zapotitlán, Santa Catarina, San Nicolás Tetelco y San Juan Ixtayopan.

San Juan Ixtayopan se encuentra en la ladera nororiental de Teuhtli, esta ubicación corresponde a la rivera del antiguo lago de Chalco. Asimismo fue el emplazamiento de una antigua aldea agrícola alrededor del año 1200 AC y posteriormente fue un asentamiento xochimilca, actualmente se encuentra conurbada.

Derivado del crecimiento urbano, se vio afectado el Canal Amecameca. Este tiene un aproximado de 3 kilómetros entre el pueblo de San Juan Ixtayopan. Anteriormente bajaba agua limpia de los volcanes, hoy en día sólo queda agua sucia, residuos sólidos y de la construcción, así como una gran maleza y un desagüe de drenaje. Por ello es importante exhortar a diversas autoridades administrativas y ambientales para que trabajen con la rehabilitación del canal.

El grupo parlamentario del Partido Verde ha trabajado por el saneamiento forestal, así como el de los canales de Tláhuac y Xochimilco. Es relevante y urgente conservar y mantener las reservas ecológicas, así como los humedales de esta ciudad, ya que muchas de estas zonas son patrimonio de la humanidad, por lo tanto merecen de un mantenimiento y cuidado constante, ya que el beneficio es para todos los ciudadanos que habitan esta ciudad, así como también el disfrute de los usuarios y turistas que nos visitan.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta a la delegación Tláhuac para que informe a este Órgano Legislativo sobre los trabajos de mantenimiento que ha realizado, así como los que pretende realizar en el Canal Amecameca, ubicado en el pueblo San Juan Ixtayopan. Asimismo le solicitamos realice en coordinación con las autoridades competentes el saneamiento forestal en dicho canal.

Segundo.- Se exhorta cordialmente a la autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta,

para que realice proyectos de rehabilitación y mantenimiento en el Canal Amecameca, ubicado en el Pueblo San Juan Ixtayopan delegación Tláhuac.

Tercero.- La Diputación Permanente de esta VI Legislatura solicita respetuosamente al Sistema de Aguas de la Ciudad de México, informe a este órgano legislativo cómo está constituido el drenaje que desemboca al Canal Amecameca, toda vez que se observan coladeras sobre este canal ubicado en el pueblo de San Juan Ixtayopan delegación Tláhuac.

Cuarto.- La Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal, realice en coordinación con las áreas competentes la reforestación sobre los límites del Canal Amecameca, así como en el Ejido de San Juan Ixtayopan delegación Tláhuac, con el fin de mantener la masa boscosa que nos brinda servicios ambientales, como la calidad de aire y agua que se infiltran del manto freático.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Samuel Rodríguez Torres se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal implemente las medidas necesarias a fin de que se mitigue el delito de robo con violencia a automovilistas en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Aviña Delgado, del Partido Nueva Alianza.

EL C. DIPUTADO JOSÉ AVIÑA DELGADO.- Con su venia, señora Presidenta.

Compañeros diputados:

Subo a esta Tribuna para someter a la consideración del pleno de esta H. Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que continúe y amplíe las medidas necesarias a fin de prevenir el delito de robo con violencia a conductores de vehículos en el Distrito Federal en las vías principales.

La seguridad pública implica que los ciudadanos de una misma región puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro. El Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

La seguridad pública forma parte fundamental del bienestar de una sociedad. El Estado de Derecho crea las condiciones que permiten al individuo realizar sus actividades cotidianas con la confianza de que su vida, su patrimonio y sus otros bienes jurídicos tutelados estén exentos de todo peligro, daño o riesgo.

Así las cosas, de enero a junio de este año han sido denunciados ante el Ministerio Público 11 mil 856 robos con violencia en la ciudad, de acuerdo a estadísticas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Las cifras oficiales señalan que el robo con violencia de vehículos es considerado uno de los cinco delitos de alto impacto, en ese periodo se registraron 1,883 casos, siendo enero cuando más denuncias fueron recibidas con 344.

La estadística de robo a automovilista puede englobarse el robo de vehículos con violencia, lesiones dolosas por arma de fuego y arma blanca. Abril fue el mes con menos incidencia este año en este tipo de delitos, solamente con 292 casos. Esta falta repuntó en junio con 333 ilícitos atendidos en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Los robos se cometen cuando los conductores detienen la marcha de su vehículo en un semáforo o cuando quedan atorados en el tránsito o están distraídos; tras amagarlos con armas de fuego los delincuentes obtienen relojes, celulares, joyas, carteras y bolsas con dinero en efectivo, y después huyen en contraflujo de la circulación aprovechando la movilidad de motos o bicicletas.

El 7 de junio la Secretaría realizó 353 remisiones, con 449 detenidos a través del operativo Relámpago, en el que se decomisaron 334 motos involucradas en la comisión de algún delito. El 72.8% de estas detenciones se concentró en Iztapalapa, Cuauhtémoc, Gustavo A, Madero, Venustiano Carranza, Benito Juárez, Iztacalco, Álvaro Obregón, Coyoacán y Miguel Hidalgo.

Aunado a lo anterior, existe una realidad la cual no podemos soslayar, las víctimas de delito no interponen la denuncia correspondiente ante las autoridades debido a los trámites complicados, por lo que recurren a las redes sociales para compartir su experiencia. De esta forma si bien es cierto que existe una disminución de otros delitos de impacto en la Ciudad de México, la percepción de la inseguridad sigue prevaleciendo en diversas zonas de la Ciudad, situación que incluso ha cambiado los hábitos de los habitantes.

El temor a ser víctima de un acto ilícito ha generado un cambio de hábitos en los ciudadanos revela el octavo levantamiento de la encuesta nacional de seguridad urbana realizada por el INEGI y presentada en junio de 2015. Esta muestra que se realizó ante la población de 18 años o más en las principales ciudades del país detalla que el 67.2% de los entrevistados ha dejado de salir a la calle con objeto de valor, mientras que el 64.8% no permite que salgan de la vivienda hijos menores y el 50.9% dejó de caminar por los alrededores de su domicilio después de las 20 horas y el 33.7% dejó de visitar a parientes o amigos. La percepción sobre la inseguridad no sólo es un impacto negativo en la confianza de las instituciones, sino también afecta la calidad de vida de las personas.

Por ello se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública a efecto de que continúe y amplíe las medidas necesarias para el fin de prevenir el delito de robo con violencia a los automovilistas del Distrito Federal y con ello mitigar los delitos de alto impacto localizado en diversas zonas de la Ciudad.

Por lo tanto la seguridad pública tiene como fines salvaguardar la integridad y derecho de las personas, así como preservar las libertades del orden y la paz pública y comprende la prevención especial y general de los delitos la investigación para hacer efectiva la sanción a las infracciones administrativas, así como la investigación, la percepción de los delitos y la reinserción social del individuo.

Por lo tanto solicitamos que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal continúe y amplíe las medidas necesarias a fin de prevenir el delito de robo con violencia a conductores de vehículos en el Distrito Federal en las vías principales de esta Ciudad.

Es cuanto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Aviña Delgado se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, licenciado Jorge Gaviño Ambriz, presente un informe a esta H. Soberanía respecto del destino de los recursos obtenidos por el aumento de la tarifa del Metro que hasta el momento no se han traducido en una mejora en el servicio pues continúan las fallas, tales como la falta de respuesta al acceso de la demanda, falta de aire acondicionado, fallas eléctricas, malas instalaciones, entre otras, así como las acciones que se llevarán a cabo para contrarrestar estas anomalías, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venía Presidenta.

Servicio de transporte colectivo, el Metro, ha resultado un avance significativo para la movilidad urbana de nuestra ciudad. Desde su inauguración el 4 de septiembre de 1969 hasta la fecha, con sus 12 líneas que abarcan 184 estaciones en el Distrito Federal y 11 en el Estado de México, crea un gran beneficio para la población usuaria de este servicio.

Como se expone, es una opción razonable para el transporte del día a día que los habitantes del Distrito Federal requieren, pero la efectividad del Metro es realmente su punto fuerte.

Joel Ortega, al frente de la Dirección del Metro, subió la tarifa del Metro de 3 a 5 pesos el 13 de diciembre del 2013, con la promesa de mejorar el servicio, reducir los tiempos de espera en las líneas de mayor influencia y 11 compromisos que se cumplirá en el corto plazo, para así menguar la molestia por el aumento de la tarifa. Fue un aumento del 66 por ciento y a 19 meses del incremento en la tarifa estos 11 compromisos son letra muerta, no se cumplirán en el corto plazo, entre ellos se encuentran los siguientes: comprar 45 trenes nuevos con aire acondicionado para la Línea 1 y 2 y 12 trenes más para la Línea 12; dar mantenimiento mayor a los 45 trenes de la Línea 2 en un periodo de diciembre del 2014 a septiembre del 2018; reparar 105 trenes que están fuera de servicio desde algunos 10 años.

Otro tema de relevancia es la inseguridad en las instalaciones, la cual no ha disminuido. Como prueba un reporte informa que el 70 por ciento de los abusos sexuales que se cometieron en el 2014 fueron dentro del Metro.

A pesar de contar con un capital para una mayor mejora de infraestructura; el problema de encharcamientos e inundaciones graves tanto en los andenes como en los corredores de las instalaciones de diferentes estaciones es aún notable en las temporadas de lluvia, por ejemplo Chabacano, La Paz, La Raza, Hangares, Toreo, Cuatro Caminos, Panteones, Tacuba, por mencionar algunas.

Esto conlleva a un riesgo para la seguridad de los usuarios y también representa un descuido por parte de la administración del STC por no llevar a cabo trabajos de desazolve y un mantenimiento a estructuras de desagüe.

En el mismo tenor de infraestructura hay diversas estaciones en las cuales no hay algún tipo de adecuación para gente con alguna discapacidad motriz. Solamente se cubre con el sector de la gente con la discapacidad visual, pero el porcentaje de las personas en sillas de ruedas lo dificultad para subir escaleras no está totalmente cubierto.

Lo antes expuesto nos lleva al cuestionamiento necesario no sólo sobre la efectividad del Metro, sino también sobre las acciones que han llevado a cabo la autoridad correspondiente para atender oportunamente y no con simulación las demandas de la ciudadanía para su mejora y eficacia.

Los capitalinos demandan un transporte que corresponda a las condiciones y demandas actuales, de calidad y de altura de nuestra Ciudad. Se reconocieron algunos errores y ya se plantearon algunas propuestas de solución a los mismos. Ahora falta ver que las acciones sean realizadas y sobre todo que se trate de acciones enfocadas en recuperar y mejorar verdaderamente este sistema de transporte estancado en problemas de fondo.

Ya se han visto acciones como las emprendidas recientemente por el nuevo Director del Metro para acabar con los llamados *vagoneros*, los cuales junto con las propuestas presentadas nos invita a otorgarle el beneficio de la duda.

No obstante es necesario que el nuevo Director ataque de fondo el problema, el cual radica en la falta de infraestructura, de mantenimiento, de capacitación de operadores y de recursos, hay qué mantener una posición de exigencia, pues el reto no es menor, ha sido más de 10 años de abandono y el tiempo de respuesta corto ante la necesidad de mejora.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente propuesta con punto de acuerdo.

Se solicita al Director del Sistema de Transporte Colectivo Metro, al licenciado Jorge Gaviño Ambriz, presente un informe a esta Soberanía respecto del uso de los recursos obtenidos por el aumento a la tarifa del Metro, que hasta en el momento no se ha traducido en una mejora en el servicio, pues continúan las fallas tales como: la falta de propuesta al exceso de demanda, falta de aire acondicionado, fallas eléctricas, malas instalaciones, así como las acciones que se llevarán a cabo para contrarrestar esas anomalías.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Titular de la Contraloría General del Distrito Federal y Titular de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus respectivas competencias realicen la auditoría de los recursos para operar el Programa Fomento al Desarrollo de las actividades agropecuarias y agroindustrias por un monto de 8 millones de pesos del área funcional 321/36/ISO/030, fondo 1110, partida 451

que ejecutó la Asociación Tejiendo Alas, AC, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Yuriri Ayala Zúñiga, a nombre de la diputada Ma Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Esta Presidencia informa que este punto de acuerdo se retira del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Diputación Permanente solicita al Gobierno del Distrito Federal coadyuve en las acciones que permitan la simplificación de los procedimientos de acreditación, entre otros temas, respecto de los centros de atención y cuidado infantil comunitarios en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria señalaré los puntos más relevantes de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Diputadas y diputados:

El día de hoy se cumplen 4 años de la publicación en Gaceta Oficial del Distrito Federal de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para esta entidad federativa, tiempo en el cual lamentablemente no se han actualizado diversos aspectos y ámbitos protectores de dicha norma.

Al respecto precisemos el contexto y escenario que envuelve a dicha disposición. Nuestro sistema jurídico da preeminencia al derecho a la educación, toda vez que el artículo 3º constitucional contempla este derecho humano como el derecho de todo individuo a recibir educación, lo anterior en relación con el diverso 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Particularmente resulta de singular importancia precisar la educación comunitaria, toda vez que de acuerdo a la Comisión Nacional de Fomento Educativo dicha forma de educación cumplimenta el mandato constitucional de ofrecer educación básica a la población que por diversas circunstancias no

tiene acceso en condiciones de equidad a la oferta del sistema educativo regular.

Para que tenga verificativo lo anterior se han constituido los centros de atención en los cuales se prestan servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil, garantizando el acceso de niñas y niños a dichos servicios en condiciones de igualdad, calidad, calidez, seguridad y protección adecuadas que promuevan el ejercicio pleno de sus derechos.

Para lo anterior fue publicada el 19 de agosto de 2011 la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil, norma que contempla los Centros de Atención y Cuidado Infantil, definiéndolos como aquellos de carácter privado, público o comunitario manejados por personas físicas o morales para proporcionar servicios de cuidado y atención de niñas y niños a partir de los 45 días de nacidos hasta 5 años 11 meses de edad.

Específicamente dicha ley se refiere a los Centros de Atención Comunitarios como aquellos en que el Gobierno del Distrito Federal, los órganos político-administrativos y/o las personas físicas o morales participan en el financiamiento o establecimiento de centros que proporcionan diversos servicios de cuidado y atención a la infancia.

Sin embargo y a pesar de 4 años de vigencia dicha norma no ha permitido garantizar seguridad jurídica a los centros comunitarios en el aspecto de su constitución, trámites para su permanencia, la construcción del fondo para desahogar las necesidades y requerimientos que les son impuestos a dichos centros comunitarios y asimismo no ha sido expedido el reglamento correspondiente.

Debemos reiterar que dichos centros comunitarios brindan educación, alimentación y salud a niñas y niños hasta los 5 años 11 meses que viven en condiciones de vulnerabilidad, además de apoyar a las madres trabajadoras residentes en el Distrito Federal y realizar acciones encaminadas a construir ciudadanía y fortalecer el tejido social, siendo sedes de diversas acciones comunitarias.

Resulta necesario considerar que para hacer efectivo el derecho a la educación se precisa de condiciones materiales y humanas para ese cometido. De ahí la

necesidad de que se dé continuidad a los programas de formación, capacitación y profesionalización docente dirigidos hacia los responsables y docentes que se desempeñan en los Centros de Atención Comunitarios, lo anterior al tenor de los artículos 59 fracción II de la Ley General de Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, y 23 de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros.

Finalmente no debemos soslayar que dichos Centros de Atención y Cuidado Infantil Comunitarios, dada su especial naturaleza no cuentan con la infraestructura y apoyo material que los haría autosuficientes, esto es el ser autogestivos, ven limitada su capacidad económica, dificultando cubrir los costos que presenta el derecho humano al agua, el dictamen estructural y el programa interno de protección civil. De ahí la necesidad de que el fondo creado para ese efecto tenga pronta vigencia y en su caso se condone o exente el monto adeudado por concepto de agua por alguno de estos espacios educativos.

En consecuencia y a fin de dar seguridad y certeza a las actividades de los centros de atención y cuidado infantil, dar continuidad al trabajo educativo y de ayuda a la comunidad que ahí se verifica y agilizar los procedimientos para la constitución y actividad de dichos centros, además de que el fondo contemplado en la ley surta los efectos legales correspondientes, es procedente, fundado y operante la intervención y coadyuvancia de todas y cada una de las dependencias que participan en el Comité de Desarrollo Interinstitucional de Atención y Cuidado a la Infancia (CODIACI), e intervienen con facultades expresadas establecidas en la multicitada ley de la materia.

Por lo antes expuesto, solicito su voto a favor para el presente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero.- Esta Diputación Permanente solicita al Gobierno del Distrito Federal y a las dependencias competentes de acuerdo a la ley que regula el funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para el Distrito Federal coadyuven con las acciones que permitan la simplificación de los procedimientos de registro y autorización de los centros comunitarios, además de lo relativo a los dictámenes estructurales y la carpeta de protección civil de los mismos.

Segundo.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal y a las Secretarías de Gobierno, Salud, Protección Civil, además del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y las 16 delegaciones políticas, integren mesas de trabajo a través de las cuales se analice y dé solución integral y efectiva a las situaciones que requieren desahogo por parte de los referidos centros comunitarios.

Tercero.- Se solicita al Gobierno del Distrito Federal implementar el fondo de apoyo para la regularización de los centros de atención y cuidado infantil de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 56 de la ley que regula dichos centros.

Cuarto.- Se solicita al Sistema de Aguas del Distrito Federal la realización de convenios con los centros comunitarios que no cuenten con los recursos suficientes para cubrir sus adeudos de agua, lo anterior en razón de su especial naturaleza y de sus limitaciones materiales.

Es sabido de todos los gobiernos que no le apuesten a la educación, me parece que es lamentable comentar que no tienen rumbo y no tienen proyecto social.

Muchas gracias por su atención. Es todo, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Aprovechamos para dar un cordial saludo y bienvenida a todas las coordinadoras de los centros de atención comunitaria que se encuentran presentes el día de hoy aquí en el Pleno. Bienvenidas.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA - Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al INVEA a que realice las visitas de verificación con imparcialidad y conforme a derecho, lo anterior debido a diversas irregularidades, se concede el uso de la tribuna al diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMOROS.- Con su venia Presidenta.

En la sesión anterior subí a Tribuna para hacer el hincapié en las irregularidades por parte del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal al momento de realizar visitas de verificación y clausuras de anuncios de publicidad exterior.

Señalaba que muchas visitas no se llevan a cabo con el procedimiento establecido en la normatividad existente y demás y otras tantas son hechas sin imparcialidad afectando a los empresarios.

Las quejas de la actuación del INVEA no se reducen sólo a anuncios de publicidad exterior y a obras de construcción, sino también alcanza

establecimientos mercantiles que han sido afectados de forma infundada y por demás arbitraria.

La Ley de Establecimientos Mercantiles señala en su Artículo 10 fracción XIV que *los establecimientos deben contar con cajones de estacionamiento*. El Artículo 52 señala que *de no contar con estos cajones cuenta con la posibilidad de prestar el servicio de acomodadores o de adquirir un inmueble para este fin o celebrar contratos de arrendamiento de inmuebles para prestar servicio o celebrar el contrato con un tercero para prestar el servicio. En caso de no cumplir con esto el INVEA puede proceder a su clausura*.

Resulta que empresarios del ramo restauranero han sufrido por la aplicación de la Ley de manera arbitraria ante la existencia de las mismas características en diversos establecimientos. El INVEA decide castigar a unos, pero a otros no. Viviendo flexibilidad en los procedimientos y clausuras, simplemente se pide que se aplique la ley, no más, no menos.

Los procedimientos a modo han sido una constante en los últimos años por parte del INVEA, pero muchos empresarios prefieren callar a denunciar ante las posibles represalias que les significaría mayores pérdidas en trámites o incluso el cierre total de su fuente de ingresos que también son fuente de empleo.

Las instituciones deben ser imparciales y aplicar la ley lisa y llanamente. La legalidad es piedra fundamental del Estado de Derecho y puede ser entidad como la actuación de la autoridad conforme a lo establecido en la ley, un principio que rechaza a un sistema de gobierno basado en las decisiones subjetivas y arbitrarias de sus autoridades y que en cambio aboga por un régimen de dominación objetiva, igualitaria y previsible basado en normas.

En concordancia con lo anterior propongo el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al INVEA a que realice las visitas de verificación con imparcialidad y conforme a derecho, de lo anterior debido a las diferentes y diversas irregularidades.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Movilidad a establecer mecanismos que garanticen el libre tránsito de los productores agrícolas que transportan productos agropecuarios para fortalecer el desarrollo económico de los habitantes del medio rural en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Zepeda, del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE AGUSTIN ZEPEDA CRUZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores:

A nombre de la diputada Carmen Antuna Cruz, me permito presentar el siguiente punto de acuerdo.

Desde mediados del siglo XX la Ciudad de México tuvo un incremento acelerado demográfico, lo que trajo como consecuencia la expansión de la zona urbana. De esa manera la zona agrícola fue afectada por la urbanización, lo que ha dado características muy peculiares al medio rural distinto a los del resto del país.

Es de resaltar, el crecimiento urbano se intensificó hacia las delegaciones del sur del Distrito Federal, lo cual delineó una periferia rural a la Ciudad de México, que día con día se adapta a la urbanización.

Esa adaptación ha sido bilateral, gobierno-ciudadanía en la redefinición de varios aspectos: reorganización territorial, funcionalidad de los espacios de trabajo agropecuario, nuevas formas de producción, políticas públicas y la percepción de agricultura urbana y periurbana.

Las delegaciones con mayor actividad agrícola y pecuaria son Tláhuac, Xochimilco, Tlalpan y Milpa Alta. De la superficie agrícola 99.9 por ciento es de temporal y el 0.1 de riego.

Milpa Alta concentra el mayor número de productores, los cultivos contemplan las hortalizas, nopal, verdura, avena, amaranto, flores de ornato, entre otros, así como también la producción pecuaria gira en torno del ganado menor y aves de corral.

Una de las consecuencias de este acelerado proceso de urbanización es el aumento de la motorización de la población de acuerdo a datos del Banco Mundial. En el 2011 por cada mil habitantes, había 278 automóviles aproximadamente, 27 millones 800 mil automóviles.

El transporte en la actualidad es clave y estratégica en todo el proceso completo de producción y comercialización; la agroempresa no puede subsistir sin ese elemento dentro de su estructura básica, el sector económico depende de todas las modalidades de transporte. No obstante la urbanización, la avasallante industrialización y la problemática de movilidad, el pequeño productor agrícola ha logrado coexistir en estas circunstancias, siendo además eslabón importante en la economía del Distrito Federal.

A pesar de ello se han establecido políticas públicas que contemplan la problemática del transporte de los pequeños productores ni existe por parte de los servidores públicos sensibilidad hacia su actividad, pues constantemente se les imposibilita su tarea por las autoridades de tránsito y otros funcionarios relacionados con la movilidad.

La persistencia de la economía campesina responde fundamentalmente a dos factores, a la falta de opción que enfrenta la mano de obra para emplearse fuera del sector agropecuario que al desarrollo de las estrategias de producción que mantienen el vínculo con la tierra y que reconstruyen las bases de la organización comunitaria.

Para lograr una mejora calidad de vida de la población rural de la Ciudad de México, es esencial transformar su movilidad, sus servicios de transporte público, en algunas zonas del medio rural son escasos, deficientes, insuficientes y el costo es mayor comparado con lo que devenga la población de la zona urbana en la actividad agrícola.

Para contar con viabilidad económica, debe contemplar los recursos naturales con los que se cuenta la infraestructura, el tipo de cultivo, el destino de la

producción y la organización del proceso de producción y su comercialización. En cada uno de esos factores el transporte es vital, sobre todo en la última etapa del proceso productivo, comercializar el producto.

La Ley de Desarrollo Agropecuario Rural y Sustentable del Distrito Federal tiene por objeto propiciar la integralidad y sustentabilidad del desarrollo agropecuario y rural en el Distrito Federal. Entre los principios de observancia para formular la política agropecuaria y rural, se señala, deben buscar el incremento del ingreso para la mejora de la calidad de vida del medio rural. También como principio contemplan la implantación de medidas para que los productores y demás agentes de la sociedad rural cuenten con mejores condiciones para enfrentar los retos y aprovechar la oportunidad económica y comercial.

Artículo 15. Por ende, la libre circulación de los productos agrícolas y pecuarios, es sumamente fundamental para incrementar el desarrollo económico del medio rural, la reglamentación de tránsito debe ser sensible a esa demanda para lograr un sistema de medidas que permita el transporte de esos productos realizarse de acuerdo a las circunstancias de los productores y buscando generar equidad, pues se encuentran ante una competencia sumamente desleal.

En razón de lo expuesto se exhorta a la Secretaría de Movilidad para establecer mecanismos que permitan el libre tránsito de transporte de los productores agropecuarios del medio rural del Distrito Federal, que logre su eficiente movilidad para la comercialización de sus productos.

Por lo anterior expuesto y motivado, solicitado a las y los diputados de esta honorable Asamblea su voto para aprobar con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Secretaría de Movilidad a establecer mecanismos que garanticen el libre tránsito de los productores agrícolas que transportan productos agropecuarios para fortalecer el desarrollo económico de los habitantes y medio rural de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jorge Agustín Zepeda Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de SEDUVI, INVEA, PAOT remitan a este órgano legislativo los expedientes relativos a los predios ubicados en la calle de Hermenegildo Galeana número 31 y número 37-2 en la colonia San Ángel Inn delegación Álvaro Obregón que acrediten que las construcciones que actualmente se desarrollan en los mismos cumplen con la normatividad de uso de suelo, se concede el uso de la tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de

la diputada Isabel Priscila Vera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- Con permiso, diputada Presidenta.

Presento el presente punto de acuerdo a nombre de la diputada Priscila Vera Hernández, integrante del grupo parlamentario del PAN.

En los últimos años se han incrementado las solicitudes de cambio de uso de suelo, donde lo que impera en la gran mayoría de los casos es el interés particular sobre el bien general, por lo que se requiere un crecimiento ordenado dentro del marco de la ley.

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, el Instituto de Verificación Administrativa y la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial del Distrito Federal son autoridades facultadas para revisar y/o sancionar todo lo referente a desarrollo urbano, uso de suelo y afectaciones urbanísticas. Cada una de estas autoridades en el ámbito de su competencia tiene correlación y corresponsabilidad en todo lo positivo y negativo que se haga en esta materia.

Atendiendo la solicitud de diversos vecinos que se encuentran afectados por las construcciones irregulares de departamentos y obras en domicilios señalados en la calle de Hermenegildo Galeana número 31 y número 37-2 colonia San Ángel Inn delegación Álvaro Obregón, quienes han manifestado su inconformidad ante la posible violación a la normatividad del uso de suelo en los predios antes señalados.

De acuerdo al Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, San Ángel, San Ángel Inn y Tlacopac, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para la delegación Álvaro Obregón, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el día 10 de mayo de 2011, los predios de referencia se encuentran en un área de conservación patrimonial, por lo que se les aplica la Norma de Ordenación Número 4 y en concordancia con dicha normatividad los inmuebles se encuentran en zona de monumentos históricos, por lo que cualquier intervención requiere de la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia, así como la autorización y dictamen técnico de la

Dirección de Patrimonio Cultural y Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.

Por lo anterior, es necesario cerciorarse que dichas obras se realizan completamente con apego a la normatividad vigente, porque las irregularidades en materia de desarrollo urbano han ido creciendo, por tanto la desconfianza de la ciudadanía ha tenido el mismo efecto, por lo que se considera que una de nuestras atribuciones como legisladores es representar los intereses legítimos de los ciudadanos, así como promover y gestionar la solución de problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes a través de proposiciones y denuncias.

La Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su artículo 24 fracción X señala las competencias de la Secretaría de Desarrollo Urbano, una de las cuales es proponer y vigilar el cumplimiento de las normas y criterios que regulan la tramitación de permisos, autorizaciones y licencias previstas en la ley del mismo tema, así como aquellos relativos al uso de suelo; que el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal tiene facultades para practicar visitas de verificación administrativa en materia de desarrollo urbano, de acuerdo con el artículo 7 apartado A fracción I inciso d) de la ley el Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

Que la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial tiene como atribuciones recibir y atender las denuncias referentes a la violación, incumplimiento o falta de aplicación de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial, así como solicitar de conformidad con la legislación aplicable en la materia, que se realicen las visitas de verificación o los actos de inspección por parte de autoridades competentes, de acuerdo a esto con el artículo 5º de la Ley Orgánica de la Procuraduría, con el fin de evitar la opacidad en materia de desarrollo urbano que se vive en el Distrito Federal y con el fin de evitar también actos de corrupción es necesario saber de forma detallada si las obras como la que se lleva a cabo en los predios ubicados en la calle de Hermegildo Galeana número 31 y 37-2 de la colonia San Angelín, delegación Álvaro Obregón están dentro del marco de la ley.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Primero.- Se solicita al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Felipe de Jesús Gutiérrez y Gutiérrez; al titular del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, así como de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, para que remitan a este órgano legislativo en un plazo de 10 días hábiles los expedientes relativos a los predios ubicados en las calles antes mencionadas de la colonia San Angelín delegación Álvaro Obregón, que acrediten las construcciones que actualmente se desarrollan en los mismos, si es que cumplen con la normatividad de uso de suelo.

Segundo.- Se solicita al Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial en el ámbito de su competencia, de conformidad con el artículo 90 de la Ley Registral, proceder con la custodia del folio real de los predios de la materia del presente punto de acuerdo.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública un informe pormenorizado en el que se detallen delitos, tipos de denuncias, delitos en flagrancia que se presentaron durante el periodo vacacional que está por concluir, así como el tipo de acciones que se implementaron para procurar disminuir los índices delictivos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Orlando Anaya González, a nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZALEZ.- Con permiso, diputada Presidenta.

A nombre de la diputada Olivia Garza de los Santos, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presento el siguiente punto de acuerdo.

Durante el periodo vacacional de verano que está por concluir, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal desplegó cerca de 20 mil 584 policías para garantizar la integridad y la seguridad de los habitantes y visitantes de la Ciudad.

La dependencia ha informado que se reforzó el patrullaje a pie de tierra y móvil en los 847 cuadrantes en los que se divide la Capital, a fin de evitar la alteración del orden público así como provenir distintas modalidades de delitos.

Desde el 14 de julio se incrementó la vigilancia en unidades habitacionales, centros comerciales, bancos, cajeros automáticos, zonas restauranteras y lugares de esparcimiento familiar. También se reforzó la presencia de uniformados en los principales centros de transferencia modal, centrales

camioneras, así como en el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y la Terminal del Tren Suburbano.

En este dispositivo implementado por instrucciones del Jefe de Gobierno, se pusieron en marcha diversos programas de seguridad, entre los que destacan *Aeropuerto Seguro*, *Garibaldi Seguro*, así como los Operativos *Relámpago* y *Arrancones*.

Asimismo a través de los Centros de Control y Comando, C2, C4 y el Centro Computarizado de Control Vial, se realizaron monitoreos para detectar cualquier acto que altere el orden público y ponga en riesgo la seguridad de las personas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo:

Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública un informe pormenorizado en el que se detallen delitos, tipos de denuncia, delitos en flagrancia, que se presentaron durante el periodo vacacional que está por concluir, así como el tipo de acciones que se implementaron para procurar y disminuir los índices delictivos en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Orlando Anaya González se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que están por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Seguridad Pública y al nuevo modelo de movilidad, todos del Distrito Federal, para que de manera conjunta y coordinada realicen una amplia campaña de difusión respecto del nuevo Reglamento de Tránsito, lo anterior con la finalidad de informar a la ciudadanía, las nuevas disposiciones legales que tiene dicho ordenamiento, se concede el uso de la Tribuna al diputado René Salas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RENE SALAS MORALES.- Con su venia, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria solicito que el texto del presente punto de acuerdo se publique íntegramente en el Diario de los Debates de este órgano legislativo.

La movilidad en la Ciudad de México es un tema de suma importancia, pues en él radica un factor económico muy relevante en la ciudad, es por ello que se debe superar las difíciles condiciones que hoy en día se presentan. La compleja y creciente movilidad está asociada a un patrón urbano cada vez más disperso y que hace necesario tomar acciones para facilitar el libre tránsito de los capitalinos.

Hasta el día de hoy la movilidad en la ciudad es cada vez más complicada, ocasiona impactos negativos pues afecta la calidad del aire y de esta manera nos afecta nuestra salud y principalmente en los usos de tiempo de todos los habitantes que invertimos para trasladarnos de un lugar a otro.

Esta discrepancia y el incremento constante de los automóviles obliga a viajes cada vez más largos y cada vez más lentos, afectando de manera directa a todos los habitantes de esta ciudad y a quienes también transitan en ella por cuestiones de trabajo o de familia, es decir, una afectación a más de 20 millones de personas que circulamos diariamente por esta ciudad.

Por lo anterior, la movilidad se revela como un desorden sistemático, desde la lentitud del tránsito, la influencia e inseguridad del transporte son apenas un síntoma irritante de un mal que surge de un patrón urbano, el desorden en los medios de transporte y la insuficiencia y el mal aprovechamiento de la red de las vialidades.

En esta Asamblea Legislativa donde hace aproximadamente más de un año, surge una nueva Ley de Movilidad, una ley que intenta ser una ley integral e incluyente de todos los actores de esta ciudad capital como lo son los peatones, las bicicletas, las motocicletas, el transporte público y los automóviles.

Una ley que se llevó al consenso de todas las fracciones parlamentarias, así como todos los instrumentos de planeación, donde las soluciones a la movilidad debían ser congruentes con la regulación territorial de la mancha urbana.

La regulación de su población y el propio control sobre las emisiones contaminantes en una palabra, enmarcarse en el necesario desarrollo sustentable de la ciudad y de la zona metropolitana del Valle de México.

El actual gobierno tiene muy presente la problemática que presenta la movilidad y se ha propuesto como uno de sus objetivos garantizar la movilidad de todos los ciudadanos y la accesibilidad de cada una de las áreas de la ciudad y su entorno.

Por lo anterior, en pasados días el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, refrenda su compromiso con la

movilidad de esta capital y es a través del consejero jurídico de la ciudad que el pasado 17 de agosto del presente año se ha dado a conocer un nuevo reglamento de tránsito del Distrito Federal, donde se contempla la nueva Ley de Movilidad, misma que fue aprobada en esta propia VI Legislatura.

El nuevo Reglamento de Tránsito del Distrito Federal contempla diversas acciones benéficas como reducir el número de accidentes, muertes y lesiones por accidentes de tránsito.

Asimismo, es incluyente de todos los actores sociales que transitamos en esta capital que sin duda tendrá muchos beneficios en una buena aplicación del reglamento, pero para ello es necesario informar a todos los capitalinos respecto a las nuevas sanciones y las actuaciones de la propia autoridad.

Dentro de las actuales modificaciones se encuentran por ejemplo el uso del teléfono celular, mismas que podrían alcanzar multas de hasta 2 mil 448 pesos, así como el uso excesivo del claxon, sobre todo cuando éste sea utilizado para un fin diferente como evitar un accidente de tránsito, es decir, cuando esté en medio de algún congestionamiento y se considere que está generando un ruido excesivo, los conductores podrían ser sancionados con multas que van desde los 349 a los 699 pesos, así como un punto de penalización en su licencia de conducir.

El nuevo reglamento también contempla sanciones para ciclistas que se vean involucrados en algunos accidentes, por ejemplo los ciclistas que atropellen a un peatón sin causarle lesiones de gravedad podrían ser remitidos a un juez cívico si la parte agraviada así lo solicita.

Asimismo, los ciclistas podrían ser sujetos a un arresto administrativo de 13 a 24 horas o en su defecto a pagar una multa que iría de los 769 a los 1,399 pesos, entre otras modificaciones importantes que tiene este nuevo Reglamento de Tránsito, que como factor importante se presenta la disminución en los límites de velocidad.

En los carriles centrales de las vías de acceso controlado la velocidad máxima será de 80 kilómetros por hora, mientras que en vías primarias la máxima será de 50 kilómetros por hora, mientras que las consideradas vías secundarias, incluyendo las laterales de las vías de acceso controlado, la velocidad máxima

será de 40 kilómetros por hora. Asimismo, en las zonas escolares, hospitales, asilos, albergues y casas horas la velocidad máxima será de 20 kilómetros por hora.

De igual forma se pretende nuevamente instalar el sistema de puntos de penalización en la licencia, donde todos comenzaremos con una puntuación de 12 puntos, sin embargo si estos están agotados se suspenderá la licencia hasta por un periodo de 3 años.

El nuevo Reglamento de Tránsito que fue presentado por el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, entrará en vigor en 120 días naturales desde su publicación en la Gaceta Oficial, es decir el próximo 15 de diciembre, y aunque algunos de los artículos que se refieren serán vigentes hasta el 1° de enero del 2016, tiempo suficiente para que las autoridades competentes informen a los ciudadanos respecto a los beneficios del nuevo Reglamento de Tránsito para que éste sea visto con buenos ojos y sirva para que también en las redes sociales se informe de manera adecuada, ya que éstas últimas pueden complicar la información o mal informar al propio ciudadano, asustando a la población y principalmente para que los capitalinos no vayan a ser sorprendidos por ningún servidor público.

La transparencia y el conocimiento de la información para todos los habitantes de la ciudad siempre será un factor importante para recuperar la confianza de un buen gobierno.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Seguridad Pública y el Nuevo Modelo de Movilidad, todas del Distrito Federal, para que de manera conjunta y coordinada realicen una campaña de difusión respecto al nuevo Reglamento de Tránsito, lo anterior con la finalidad de informar a la ciudadanía las nuevas disposiciones legales de dicho ordenamiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado René Salas Morales se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se solicita un informe pormenorizado sobre las condiciones laborales del Grupo especial de Elite de la Policía Auxiliar; al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, y al director general de la Policía Auxiliar, primer superintendente Edgar Bautista Ángeles, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Karla Valeria Gómez Blancas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA KARLA VALERIA GÓMEZ BLANCAS.- Gracias, diputada Presidenta.

En sesión solemne del 23 de abril en el Pleno de la Asamblea Legislativa celebramos y reconocíamos aquellos que portando un informe de la policía cumplen con una función primordial aras de obtener una ciudad más segura, tranquila y en paz.

Se hizo entrega a la Medalla al Mérito Policial 2014 a 28 elementos de las corporaciones de seguridad pública y policía ministerial del Distrito Federal. Sin embargo, hoy no hay mucho qué celebrar: el periódico El Universal dio a conocer las condiciones laborales a las que son sometidos los elementos del grupo especial de Elite de la policía auxiliar, en dicha nota publicada el viernes 31 de julio, elementos pertenecientes al grupo especial de Elite de la policía auxiliar denuncian cubrir jornadas laborales de más de 12 horas, iniciando su jornada a las 6 de la mañana y concluyendo a las 23 ó incluso 24 horas, la falta de lugares destinados al cambio de vestimenta para prestar servicio, la nula firma de asistencia diaria al iniciar su jornada laboral y la injusta retribución por el servicio prestado.

Al respecto cabe señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establecen las condiciones generales que se deben observar en los centros de trabajo, los derechos y obligaciones, las clases de jornadas laborales, así como su duración máxima, entre otros aspectos.

Asimismo, cabe hacer mención que el artículo 40 de la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal establece que será derecho de los elementos de seguridad pública del Distrito Federal del percibir un salario digno y remunerador acorde a las características del servicio, el cual tienda a satisfacer las necesidades esenciales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural y recreativo.

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 13 fracción I y VI, 17 fracción IV, así como 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hacemos un llamado al Secretario de Seguridad Pública del

Distrito Federal, Hiram Almeida, al director general de la Policía Auxiliar, Edgar Bautista Ángeles, a que se verifique el cumplimiento a las normas laborales respectivas y con ello se proporcionen las condiciones necesarias para dignificar la función policial en el Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, se apruebe de conformidad con el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Se solicita un informe pormenorizado sobre las condiciones laborales del Grupo especial de Elite de la Policía Auxiliar; al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, licenciado Hiram Almeida Estrada, y al director general de la Policía Auxiliar, primer superintendente Edgar Bautista Ángeles.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Karla Valeria Gómez Blancas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el diagnóstico presentado en días recientes por la nueva administración del Sistema de Transporte Colectivo Metro de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

El día 11 de agosto el licenciado Jorge Gaviño Ambriz, Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, dio a conocer un diagnóstico preliminar del estado del sistema para conocimiento de la población.

En dicha presentación se plantearon las siguientes líneas de acción trazadas por el Jefe de Gobierno como objetivo último de la nueva administración, la seguridad, la calidad en el servicio y un manejo transparente y eficaz de la administración y de los recursos de ese transporte.

Según la información dada a conocer por el licenciado Gaviño, el Metro de la Ciudad de México se sitúa desde hace casi 20 años entre las cuatro redes más importantes del mundo, por su longitud y por la cantidad de pasajeros transportados.

También el Metro de nuestra Ciudad es la red de transporte masivo más grande e importante de México.

A lo largo de los casi 46 años de existencia el Metro ha transportado a un total de 55 mil 176 millones de personas, lo que equivale a 7.5 veces la población mundial. Para esto ha mantenido un servicio ininterrumpido durante 17 mil 776 días funcionando los 365 días del año.

Ante la magnitud del servicio que presta este fundamental medio de transporte, se presentan nuevos retos y variables que han surgido en el entorno capitalino nacional e internacional. Se tiene por un lado la creciente afluencia de usuarios del Estado de México, así como el descenso del precio de los hidrocarburos. Asimismo el Metro enfrentará nuevos retos ante el impulso que el Gobierno ha dado en fechas recientes al nuevo modelo de movilidad de la Ciudad de México.

Por otro lado se deberá añadir la inminente necesidad de asegurar la conectividad con el nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México y de la prolongación de la Línea A hasta Chalco.

De acuerdo a los proyectos de extensión contemplados incluyendo el Plan Maestro de 1996, el Metro deberá reforzar su condición de transporte masivo

metropolitano. La entrante administración del Metro ha reconocido que tras la revisión de lo planeado en 1996 y en contraste con la situación actual, se hace constante o constancia de la falta de un plan integral de movilidad urbana sustentable a nivel metropolitano, del cual debe desprenderse un plan maestro del Metro que oriente su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo.

La problemática principal puede ser resumida en los siguientes aspectos:

Existe un gran retraso en los programas de mantenimiento para el material rodante ocasionado por la falta de refacciones, materiales e insumos; hay una carencia de trenes en operación producto del gran número de trenes detenidos por falta de refacciones que se han convertido en banco de refacciones para otros trenes; la fiabilidad de los trenes ha descendido a más de la mitad. En 2007 había una falla cada 6 mil kilómetros, ahora se presenta una falla cada mil 700 kilómetros.

Las condiciones físicas de la mayoría de los trenes presentan diversos grados de deterioro, siendo las más visibles las fallas frecuentes en puertas, ventilación insuficiente, lámparas apagadas, cristales rayados, audio deficiente, entre otras.

Las condiciones en las instalaciones fijas tampoco son alentadoras. Los principales son durmientes en mal estado, barra y guía desgastados y deformaciones en las vías que afectan principalmente a la Línea A, la Línea 5, Línea 9 y la Línea 3.

Ante este panorama, la nueva administración del Metro ha asumido una serie de compromisos de los cuales nos gustaría llamar la atención sobre los más importantes.

En cuanto a los recursos percibidos como producto del aumento en la tarifa y que son recabados en el Fideicomiso del Metro, *FIMETRO*, se ha comprometido a llevar a cabo las 11 acciones inicialmente comprometidas. Entre ellas quizás la más importante por la magnitud de los servicios que se erogarán será la adquisición de 45 trenes para la Línea 1 y 12 para la ampliación de la Línea 12. Para esa adquisición, la administración del Metro se ha comprometido a garantizar una licitación transparente que asegure las mejores condiciones para el organismo, también a mejorar los intervalos, la

regularidad de los trenes y a evitar paros indebidos entre estaciones. Asimismo se ha propuesto implementar un programa de corridas parciales de trenes para satisfacer la demanda específica en horarios de gran afluencia.

Por otro lado se ha hecho público el compromiso de establecer estrategias de comunicación que permitan informar a los usuarios sobre las condiciones de las líneas y de la red en tiempo real, entre otras acciones.

Durante la gestión del anterior Director fuimos muy claros en nuestra postura al señalar que a Joel Ortega le preocupaba más manipular la información sobre la Línea 12 que atender seriamente los rezagos del Metro.

En esta nueva etapa de este sistema de transporte fundamental para nuestra ciudad, creemos que lo importante es que se alcancen los propósitos de seguridad, calidad del servicio y manejo transparente y eficaz de sus recursos. Estamos dispuestos a conceder el beneficio de la duda, como aquí ya se manifestó, al nuevo Director del Metro, pero sin dejar de asumir una postura crítica sobre su desempeño, el cual vigilarémos minuciosamente.

Consideramos que es importante concientizar a la población citadina sobre los rezagos crecientes del Metro en su mantenimiento, incrementé un esfuerzo deliberado de su dirección para corregirlos, el Metro requiere de recursos adicionales para su correcto funcionamiento. Es indispensable que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal oriente sus esfuerzos en esa dirección.

El Presupuesto de Egresos de 2016 deberá ofrecer condiciones para brindarle recursos adicionales al transporte público, en especial al Metro. Es hora de actuar para mejorarlo.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. A continuación para presentar un pronunciamiento sobre el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- Compañeras y compañeros diputados:

El nuevo Reglamento de Tránsito dado a conocer el pasado lunes por el Gobierno de la Ciudad constituye un paso importante en la aplicación de la Ley de Movilidad, aprobada por esta Asamblea.

La anarquía que ha prevalecido en el tránsito de la ciudad requería, requiere de medidas urgentes, entre otras, por las siguientes razones.

Los congestionamientos que se originan por irregularidades cometidas por todo tipo de conductores, vueltas a la izquierda en cruces donde están prohibidas que entorpecen el tránsito, las dobles, triples y más filas en las vías de comunicación que lo ahorcan, los coches estacionados en las múltiples calles en donde se les prohíbe hacerlo, los continuos accidentes de tránsito por la imprudencia de automovilistas, transportistas y todo tipo de conductores, las agresiones de automovilistas a ciclistas y motociclistas, la circulación de bicicletas por donde quiera, la constante violación de los autos de las normas de tránsito, la interferencia de autos con ciclistas, transportistas y todo tipo de coches o de autobuses a unos y a otros, la anarquía en la circulación de vehículos que se mezclan arbitrariamente con motocicletas, bicicletas, transportes públicos, micros, etcétera, con sus secuelas de interferencias, accidentes, caos vial y un sinnúmero de alteraciones que sería prolijo enumerar, hacían urgente la aprobación de este nuevo reglamento.

Por todas estas razones y muchas más, resultaba impostergable que se aprobara este nuevo reglamento, decisión que celebramos, toda vez que eso seguramente ayudará a ir poniendo orden al caos vial que ha vivido la ciudad. Sin embargo, nos parece que este reglamento no recoge las opiniones de todos aquellos que deberían haber sido tomados en cuenta. Por ejemplo, la Comisión de Movilidad de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no fue tomada en consideración. Quienes formamos parte de ella nos enteramos por la prensa de que existía un nuevo reglamento, así como de sus nuevas disposiciones.

Por este motivo desde esta Tribuna señalamos que nos parece adecuado que se dé prioridad a los peatones y se les conmine a que obedezcan tanto a los agentes de tránsito como a las señalizaciones, que se les implique al cruzar por las esquinas o cruces peatonales y que puedan ser amonestados por agentes de tránsito cuando no cumplan con estas normas.

También a Movimiento Ciudadano le parece adecuado que se remita al Juez Cívico a los ciclistas que embistan a un peatón a petición de la parte agraviada, que se les impongan sanciones administrativas, que se les obligue a circular por el carril derecho cuando no existan ciclovías y se les prohíba circular sobre las aceras.

En el caso de los automovilistas consideramos positivo que se les obligue a dar preferencia al peatón y que se les sancione con 3 puntos en su licencia de conducir y se les multe si no lo hacen, igualmente que se les sancione cuando se insulte, denigre o golpee a agentes de tránsito o se utilice el claxon sin motivo, o que conduzca irresponsablemente no rebasando por la izquierda ni indicando dirección de giro o cambio de carril, así como que se le exija no dar vuelta continua a la derecha y a la izquierda cuando está prohibida, adicionalmente que se le sancione cuando no obedezca indicaciones de los agentes o no acate la señalización.

En el caso del transporte público fue plausible que se les sancione cuando no den el paso al peatón o que no circulen por el carril de extrema derecha, así como que se le obligue a compartir el espacio de circulación con los ciclistas y que deban contar con barras protectoras para evitar accidentes, fundamentalmente con los ciclistas, y que se castigue a los conductores de vehículos de emergencia que circulen con las luces de sirena encendidas cuando no sea necesario.

Esas y otras disposiciones nos parecen positivas, pero también consideramos que si bien las multas tienen por propósito inhibir violaciones al reglamento, es importante que se considere que agravar aún más el bolsillo de las personas en este momento de crecientes dificultades económicas no es lo más recomendable, asimismo que se implemente la aplicación de medidas coercitivas no es la ruta más adecuada para ordenar el tránsito ciudadano.

Se requiere una campaña de concientización y sensibilización a todos los conductores para convencerlos y convencernos de que modifiquen su forma de conducción, para que transformen su cultura cívica y entiendan que la constante violación a las normas de tránsito lo único que provoca es su entorpecimiento y que por lo tanto es necesario emprender acciones en esta materia para corregir las irregularidades.

Finalmente, nos parece muy desafortunada la medida de reducir la velocidad en vías primarias porque eso va a frenar la movilidad y corremos el riesgo de convertirlas en muchos casos en auténticos estacionamientos, por lo que consideramos que es algo que deberá repensarse y buscar otro camino para que exista una mejor convivencia con ciclistas y motociclistas.

Como dijera Tolstói *Toda la diversidad y el encanto de la vida*, en este caso de la vida de la ciudad, *se compone de luces y de sombras*. Lo que es válido también para el nuevo reglamento, es importante que busquemos que tenga más luces que sombras.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA CLAUDIA GUADALUPE CORTÉS QUIROZ.- Gracias, diputada. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día miércoles 26 de agosto del 2015 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(A las 12:05 Horas)

